

III



Presupuestos extraordinarios en curso y estado de su desarrollo y ejecución

Presupuestos extraordinarios

DIEZ Presupuestos extraordinarios han estado en desarrollo durante el año 1953; dos de éstos, el de Construcción de caminos vecinales (1928) y el del nuevo Pabellón de Consultas del Hospital Provincial, han quedado definitivamente liquidados en 31 de diciembre último, y los ocho restantes continúan en vigor al comenzar el ejercicio 1954. De todos ellos, en sus diferentes circunstancias, insertamos a continuación extracto de sus respectivas operaciones :

Construcción de caminos vecinales (1928).—El Pleno de la Diputación, en sesiones de 17 de mayo y 22 de julio del corriente año y en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 771 y 773 de la Ley de Régimen Local vigente, conoció y aprobó con carácter definitivo, respectivamente, por no haber sido objeto de reclamación alguna en el período en que fué expuesta públicamente, la Cuenta general de este Presupuesto extraordinario, formada por la Intervención. El importe inicial de este Presupuesto fué de 8.136.883,46 pesetas, producto de capitalización de las subvenciones del Estado, base del empréstito que fué concertado para este fin entre la Mancomunidad de Diputaciones y el Banco de Crédito Local de España, según Real decreto de 25 de julio de 1928. Fué rectificado aquel importe por Real decreto de 18 de diciembre de 1930, reduciéndose a 7.562.509,83 pesetas, y posterior-

mente, por Ley de 16 de julio de 1942, se amplió en 2.974.666,51 pesetas. El total capitalizado de 10.537.176,34 pesetas se redujo en pesetas 317.028,07 por quebranto de emisión; por el contrario, aumentó en su disponibilidad efectiva en 1.025.770,71 pesetas por economías por aplazamiento en la colocación de los títulos emitidos y por intereses devengados en cuenta de dicho Banco, y en 111.406,45 pesetas por reintegros de pagos. Todo ello constituyó un total de recursos disponibles de 11.357.325,43 pesetas, que ha sido exactamente invertido en obras de construcción de caminos vecinales en la provincia de Madrid.

Pabellón de Consultas del Hospital Provincial.—El Pleno de la Diputación, en sesiones de 17 de mayo y 22 de julio del corriente año y en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 771 y 773 de la Ley de Régimen Local vigente, conoció y aprobó con carácter definitivo, respectivamente, por no haber sido objeto de reclamación alguna en el período en que fué expuesta públicamente, la Cuenta general de este Presupuesto extraordinario, formada por la Intervención. Fué aprobado este Presupuesto por la Diputación en 17 de febrero de 1945. Su dotación inicial consistió en la suma de 2.984.709,42 pesetas, a extraer del Fondo de Enajenaciones, suplementada posteriormente en pesetas 1.732.978,15, aplicando sobrantes del mismo Fondo y transfiriendo créditos del Presupuesto ordinario, por 994.796,32 pesetas. Los ingresos liquidados y las obligaciones reconocidas, deducción hecha de las devoluciones de ingresos indebidos, han importado 4.703.322,95 pesetas.

Nuevo Instituto de Cirugía Infantil.—Continuaba en vigor en 31 de diciembre de 1953. Fué aprobado por la Diputación en 30 de diciembre de 1942 por importe inicial de 3.188.855,08 pesetas. Se dota con préstamo concertado con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional. Los ingresos hasta 31 de diciembre último ascendían a 2.423.337 pesetas, y los pagos, a 2.418.346,09 pesetas.

Nueva Casa de Maternidad.—Continuaba en vigor en 31 de diciembre de 1953. Fué aprobado por la Diputación en 29 de enero de 1943, por un importe inicial de 22.050.000 pesetas. Posteriormente ha sido reducido por revisión del proyecto, quedando valorado en pesetas 19.205.950,47, más los gastos adicionales de la operación de préstamo y desarrollo de este Presupuesto, por 450.000 pesetas. A este Presupuesto se incorporó, previa autorización del Ministerio de la Gobernación y mediante transferencia de crédito sobrante del importe previsto inicialmente, una nueva partida para obras de construcción del

REVEN EN 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Pabellón de ingreso de enfermos en el Hospital Provincial, según acuerdos de la Diputación de 14 de junio y 17 de agosto de 1944, cuyo importe ascendió a 1.553.505,21 pesetas. Se dota este Presupuesto con 1.553.505,21 pesetas, que se obtuvo por diferentes enajenaciones y con préstamo del Banco de Crédito Local por 39.655.950,47 pesetas, ampliado éste en 20 millones de pesetas, según acuerdo de la Diputación de 5 de agosto de 1950, a consecuencia de importantes aumentos que repercuten en el valor inicialmente previsto para estas edificaciones y sus instalaciones especiales, por revisión de coste de materiales y mano de obra, según disposiciones legales, así como por reforma del primitivo proyecto. Hasta 31 de diciembre último se han verificado ingresos por 24.941.085,21 pesetas, y pagos por 24.939.406,58 pesetas.

Liquidación de deudas de guerra.—Continuaba en vigor en 31 de diciembre de 1953. Fué aprobado por la Diputación en 14 de octubre de 1943, por un total de 25 millones de pesetas, importe dotado mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España, y tuvo por objeto normalizar el pago de deudas de guerra y anteriores a ésta, al amparo de la Ley de 29 de julio de 1943. Los ingresos a 31 de diciembre ascendían a 24.059.139,43 pesetas, y los pagos, a 24.031.443,11 pesetas.

Liquidación del ejercicio de 1942.—Continuaba en vigor en 31 de diciembre de 1953. Por acuerdo de la Diputación de 13 de noviembre de 1943, y al amparo de la Ley de 29 de julio del mismo año, fué aprobado este Presupuesto extraordinario para corregir el déficit de liquidación resultante en 31 de diciembre de 1942. Su importe es de pesetas 5.675.000, dotándose asimismo con préstamo del Banco de Crédito Local de España. Los ingresos en 31 de diciembre último, así como los gastos, ascendían a 5.508.209,39 pesetas.

Obras y mejoras en la provincia.—Continuaba en vigor en 31 de diciembre de 1953. Fué aprobado por la Diputación en 31 de diciembre de 1944, con el fin de acometer el mejoramiento de servicios provinciales y especialmente la reparación extraordinaria de carreteras y caminos, así como para auxilios a los Ayuntamientos para obras de interés público y para ampliación de los Servicios Forestal y Agropecuario. Su importe es de 17 millones de pesetas, obtenidos del préstamo del Banco de Crédito Local de España. El total de ingresos a 31 de diciembre último es de 18.087.163,76 pesetas y el total de pagos es de pesetas 18.012.658,72.

Pactos y mejoras de servicios provinciales.—Continuaba en vigor en 31 de diciembre de 1953. Fué aprobado por acuerdo de la Diputación de 29 de enero de 1949, y tuvo por finalidad el pago de obligaciones pactadas con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, relacionadas con los terrenos en que fué edificado el Instituto Psiquiátrico, y acometer obras de ampliación y mejora de los Establecimientos benéficos y muy especialmente para mejora y reforma extraordinaria de caminos y carreteras. Su importe es de 14.887.129,05 pesetas, y se dota con el producto de enajenación al Ministerio del Ejército de la parte edificada de dicho Instituto Psiquiátrico y por enajenación al Ayuntamiento de Madrid de terrenos propiedad de la Diputación contiguos a los en que es halla edificada la nueva Plaza de Toros de Madrid. Este Presupuesto extraordinario puede considerarse como complementario del denominado «Obras y mejoras en la provincia», que fué aprobado por la Corporación en 31 de diciembre de 1944. Los ingresos hasta 31 de diciembre último ascendían a 15.099.115,17 pesetas, y los pagos, a 12.776.404,17 pesetas.

Construcción de caminos vecinales (1945-1948).—Continuaba en vigor en 31 de diciembre de 1953. Fué aprobado por la Diputación en 19 de diciembre de 1949, acomodado al plan general de inversión de fondos y procedimiento presupuestario adoptado por la Mancomunidad de Diputaciones de 27 de noviembre de 1948, aprobado por el Ministerio de Hacienda en 28 de julio de 1949; todo ello a base de refundición de las emisiones especiales autorizadas por las Leyes de 17 de julio de 1945 y 17 de julio de 1948, en Cédulas de Crédito Local Interprovincial, por 950 millones de pesetas, encomendada al Banco de Crédito Local de España. Hasta 31 de diciembre último ascendían los ingresos de este Presupuesto extraordinario a 13.730.372,45 pesetas, y los pagos, a 13.390.534,14 pesetas.

Afianzamiento del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado.—Este Presupuesto ha comenzado en el año 1953 y ha tenido por objeto adquirir en firme del Banco de Crédito Local, en las condiciones y con las finalidades que constan en el expediente de este asunto, y según acuerdos de la Diputación de 29 de abril de 1950 y 15 de enero de 1953, los títulos de la Deuda Amortizable del Estado por valor de 19.113.000 pesetas que dicho Banco adquirió en su día y depositó a disposición del Tesoro Público a responder de la gestión de la Diputación de Madrid en el Servicio de Recaudación de Contribuciones. Su importe ha sido de 20.500.000 pesetas, y los ingresos y pagos hasta 31 diciembre último ascienden, por igual, a 20.279.534,04 pesetas.

RES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Números	TOTAL COBRADO Y PENDIENTE	DIFERENCIAS PROVISIONALES	
		EN MÁS	EN MENOS
1	3.188.855 08	»	»
2	41.237.767 02	20.581.816 55	1.394.049 53
3	25.000.000 00	»	»
4	5.675.000 00	»	»
5	19.404.140 56	2.404.140 56	»
6	15.099.115 17	211.986 12	»
7	16.877.379 32	24.345 86	»
8	20.500.000 00	»	»
	146.982.257 15	23.222.289 09	1.394.049 53

Números	OPERACIONES DE CAJA			PENDIENTE DE INVERSIÓN
	REINTEGRO PAGADO	REINTEGROS PAGOS	LÍQUIDO PAGADO	
1	2.418.346 09	»	2.418.346 09	770.508 99
2	24.939.496 58	28.339 90	24.911.156 68	17.512.463 47
3	24.031.443 11	»	24.031.443 11	968.556 89
4	5.508.209 39	»	5.508.209 39	166.790 61
5	18.012.658 72	801.489 01	17.211.169 71	1.377.313 08
6	12.776.404 17	73.502 81	12.702.901 36	2.184.227 69
7	13.390.534 14	24.345 86	13.366.188 28	3.486.845 18
8	20.279.534 04	»	20.279.534 04	220.465 96
	121.356.626 24	927.677 58	120.428.948 66	26.687.171 87

RESUMEN DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS, EN DESARROLLO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1953

INGRESOS

Números	DENOMINACIONES	RECURSOS PRESUPUESTOS (INICIALES)	OPERACIONES DE CAJA			PENDIENTE DE COBRO	TOTAL COBRADO Y PENDIENTE	DIFERENCIAS PROVISIONALES	
			ÍNTEGRO COBRADO	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	LÍQUIDO COBRADO			EN MÁS	EN MENOS
1	Instituto Provincial de Cirugía Infantil.....	3.188.855 08	2.423.337 00	»	2.423.337 00	765.518 08	3.188.855 08	»	»
2	Nueva Casa de Maternidad.....	22.050.000 00	24.941.085 21	1.214.193 03	23.726.892 18	17.510.874 84	41.237.767 02	20.581.816 55	1.394.049 53
3	Liquidación de deudas de Guerra.....	25.000.000 00	24.059.139 43	»	24.059.139 43	940.860 57	25.000.000 00	»	»
4	Liquidación del ejercicio de 1942.....	5.675.000 00	5.508.209 39	»	5.508.209 39	166.790 61	5.675.000 00	»	»
5	Obras y mejoras en la provincia.....	17.000.000 00	18.087.163 76	»	18.087.163 76	1.316.976 80	19.404.140 56	2.404.140 56	»
6	Pactos y Mejoras de Servicios provinciales.....	14.887.129 05	15.099.115 17	»	15.099.115 17	»	15.099.115 17	211.986 12	»
7	Caminos vecinales 1945-48.....	16.853.033 46	13.730.372 45	»	13.730.372 45	3.147.006 87	16.877.379 32	24.345 86	»
8	Afianzamiento complementario Servicio Recaudación de Contribuciones.....	20.500.000 00	20.279.534 04	»	20.279.534 04	220.465 96	20.500.000 00	»	»
		125.154.017 59	124.127.956 45	1.214.193 03	122.913.763 42	24.068.493 73	146.982.257 15	23.222.289 09	1.394.049 53

GASTOS

Números	DENOMINACIONES	CRÉDITOS PRESUPUESTOS					OPERACIONES DE CAJA			PENDIENTE DE INVERSIÓN
		INICIALES	AUMENTOS	TOTAL	BAJAS	LÍQUIDOS	ÍNTEGRO PAGADO	REINTEGROS PAGOS	LÍQUIDO PAGADO	
1	Instituto Provincial de Cirugía Infantil.....	3.188.855 08	»	3.188.855 08	»	3.188.855 08	2.418.346 09	»	2.418.346 09	770.508 99
2	Nueva Casa de Maternidad.....	22.050.000 00	22.767.698 24	44.817.698 24	2.394.078 09	42.423.620 15	24.939.496 58	28.339 90	24.911.156 68	17.512.463 47
3	Liquidación de deudas de Guerra.....	25.000.000 00	620.000 00	25.620.000 00	620.000 00	25.000.000 00	24.031.443 11	»	24.031.443 11	968.556 89
4	Liquidación del ejercicio de 1942.....	5.675.000 00	»	5.675.000 00	»	5.675.000 00	5.508.209 39	»	5.508.209 39	166.790 61
5	Obras y mejoras en la provincia.....	17.000.000 00	2.588.482 79	19.588.482 79	1.000.000 00	18.588.482 79	18.012.658 72	801.489 01	17.211.169 71	1.377.313 08
6	Pactos y Mejoras de Servicios provinciales.....	14.887.129 05	369.768 87	15.256.897 92	369.768 87	14.887.129 05	12.776.404 17	73.502 81	12.702.901 36	2.184.227 69
7	Caminos vecinales 1945-48.....	16.853.033 46	»	16.853.033 46	»	16.853.033 46	13.390.534 14	24.345 86	13.366.188 28	3.486.845 18
8	Afianzamiento complementario Servicio Recaudación de Contribuciones.....	20.500.000 00	»	20.500.000 00	»	20.500.000 00	20.279.534 04	»	20.279.534 04	220.465 96
		125.154.017 59	26.345.949 90	151.499.967 49	4.383.846 96	147.116.120 53	121.356.626 24	927.677 58	120.428.948 66	26.687.171 87

IV



Organización y funcionamiento de los servicios económicos-administrativos

Sin modificaciones con respecto a lo dicho en el mismo capítulo de la Memoria de 1951.

En la correspondiente al ejercicio que comentamos, vamos a incluir también en el capítulo la gestión recaudatoria por Tasa Provincial de Rodaje, así como el resultado de la recaudación de otras exacciones provinciales en vía ejecutiva, para los cuales no existe epígrafe especial en otro lugar de la Memoria.

Tasa Provincial de Rodaje

Esta exacción provincial ha continuado recaudándose, durante 1953, con signo ascendente, superándose en 106.060,67 pesetas la cifra total de ingresos, por voluntaria y ejecutiva, al obtener 1.665.751,26 pesetas en vez de 1.559.690,59 pesetas en 1952.

En muchos Ayuntamientos se he logrado nuevamente cobrar el 100 por 100 del cargo, y alguna Zona, como la de Torrelaguna, rebasar el 95 por 100 de porcentaje, lo cual significa un éxito muy meritorio y destacable.

Veamos los datos estadísticos de la exacción durante el septenio que tiene de vida.

En el adjunto cuadro se expone detalladamente el resultado de la gestión recaudatoria correspondiente al ejercicio que comentamos.

Terminamos esta información sobre la Tasa provincial de Rodaje, y con ella, la del grupo de exacciones provinciales, con una breve pero obligada referencia a la nueva legislación modificativa del régimen de las Haciendas locales: la Ley de 3 de diciembre de 1953 y el Decreto de 18 del mismo mes. En virtud de las mismas, la Tasa provincial de Rodaje ha sufrido un cambio en su naturaleza impositiva, al transformarse en arbitrio, destinado concretamente al sostenimiento de los gastos de conservación y entretenimiento de las carreteras y caminos provinciales. El Decreto, al tratar en su capítulo VI de la Hacienda Provincial y recursos de las provincias, coloca en el apartado e) de su artículo 51, enumerativo de la imposición provincial, el «arbitrio sobre rodaje y arrastre», al que dedica luego los artículos 84 a 88. Este último artículo encierra una novedad importante sobre la que habrá de estarse atento, pues permite la refundición cuando coexista el arbitrio con la exacción municipal. Dado que la disposición adicional primera, núm. 3, establece que las tarifas, hasta no se revisen, serán las que actualmente rigen, se estima que tan pronto se modifiquen es llegado el momento de verificar una gestión en todos los Municipios de la provincia para lograr la refundición a que se refiere dicho artículo 88, tras de la cual viene abogando esta Corporación desde hace algún tiempo con beneficio indudable para los Municipios y la propia Diputación.

Años	INGRESOS		Gastos	Beneficio	Número de empadronamientos
	Voluntaria	Ejecutiva			
1947	640.930,49	113.105,38	112.468,37	641.567,50	—
1948	1.003.952,00	127.304,70	157.505,42	973.751,28	20.551
1949 (1)..	1.278.568,66	175.052,67	184.824,66	1.268.796,67	21.625
1950	1.350.656,32	197.413,99	205.088,48	1.342.981,83	25.837
1951	1.367.394,23	119.126,59	200.151,86	1.286.368,96	28.035
1952	1.457.117,23	102.573,36	228.102,38	1.331.588,21	28.454
1953	1.547.848,91	117.902,35	249.443,25	1.416.308,01	30.968
TOTALES .	8.646.467,84	952.479,04	1.337.584,42	8.261.362,46	155.470

(1) Incluida la placa.

DIPU

je, durante el Ejercicio de 1953

Ale	00
Col	00
Chi	00
Get	00
Nav	00
San	00
San	00
Tor	00
	00

1.025.78

96.14

639.96

Mac 63.99

atriculas.

00.....

Resultado de la gestión recaudatoria por Tasa Provincial de Rodaje, durante el Ejercicio de 1953

Gestión a cargo de Recaudadores de Zona

ZONAS	CARGO			RECAUDACION					ASIGNACIONES A RECAUDADORES				
	VOLUNTARIA	EJECUTIVA	TOTAL	VOLUNTARIA	EJECUTIVA	ENCARGOS	PLACAS	TOTAL	VOLUNTARIA	EJECUTIVA	PLACAS	PREMIO EXTRAORDINARIO Voluntaria	TOTAL
Alcalá de Henares	133.953 31	140.309 20	274.262 51	104.889 99	25.946 97	5.154 39	17.628 00	153.619 35	5.244 49	2.577 19	4.690 00	»	12.511 68
Colmenar Viejo	108.734 99	107.313 32	216.048 31	86.924 99	9.480 00	1.847 00	9.048 00	107.299 99	4.346 24	923 50	2.352 00	»	7.621 74
Chinchón	260.661 65	154.074 97	414.736 62	212.094 99	23.653 33	4.658 16	34.647 00	275.053 48	10.604 74	2.329 08	9.306 00	»	22.239 82
Getafe	141.874 95	147.893 32	292.768 27	100.568 29	13.003 33	2.598 17	12.294 00	128.463 79	5.028 41	1.299 08	3.034 00	»	9.361 49
Navalcarnero	57.966 65	12.025 00	69.991 65	49.601 65	6.195 00	1.235 00	5.680 00	62.711 65	2.480 08	617 50	1.425 00	»	4.522 58
San Lorenzo del Escorial	99.395 00	29.808 33	129.203 33	80.730 00	12.688 33	2.537 67	9.510 00	105.466 00	4.036 50	1.268 83	2.503 00	»	7.808 33
San Martín de Valdeiglesias	34.480 00	4.570 00	39.050 00	30.230 00	3.235 00	652 00	4.188 00	38.305 00	1.511 50	326 00	1.082 00	»	2.919 50
Torrelaguna	147.260 00	7.550 00	154.810 00	140.320 00	4.210 00	808 00	9.526 00	154.864 00	7.016 00	404 00	2.208 00	»	13.136 00
TOTALES	987.326 55	603.544 14	1.590.870 69	805.359 91	98.411 96	19.490 39	102.521 00	1.025.783 26	40.267 96	9.745 18	26.600 00	3.508 00	80.121 14

Ingresos directos de los Ayuntamientos

	RECAUDADO	PARTICIPACION EN PREMIO	
		por 100	Pesetas
Madrid	639.968 00	10	63.996 80

RESUMEN

RECAUDADORES:	
Total recaudado.....	1.025.783 26
Total asignaciones Recaudadores.	80.212 14
Participación Auxiliares, Base 7. ^a b).....	16.024 19
	<u>96.145 33</u>
	929.637 93
AYUNTAMIENTOS:	
Total recaudado.....	639.968 00
Total gastos.....	63.996 80
	<u>575.971 20</u>
Premio a los Ayuntamientos por confección de matrículas.....	1.505.609 13
	89.301 12
RENDIMIENTO LÍQUIDO.....	1.416.308 01

Cobro de exacciones provinciales (1)

«BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA.—Durante 1953 el movimiento por este concepto ha sido el siguiente :

C A R G O		TOTAL	D A T A	
Pendiente en 31-12-52	Cargado en 1953		Cobrado o formalizado	Pendiente en 31-12-53
17.479,20	30.117,60	47.596,80	32.355,25	15.241,55

El cobro y la formalización en los siete últimos años arrojan estas cantidades :

Años	Datado	Pendiente
1947	18.702,15	—
1948	12.106,15	—
1949	12.550,20	—
1950	17.546,55	—
1951	29.478,55	—
1952	37.727,90	—
1953	32.355,25	15.241,55
TOTAL... ..	160.466,75	15.241,55

Las partidas fallidas sobre las mencionadas 160.466,75 pesetas han seguido siendo mínimas, según prueban estas proporciones del cuatrienio 1950-1953 :

Años	Cobrado	Fallidos	Total formalizado
1950	17.429,40	117,15	17.546,55
1951	29.262,10	216,45	29.478,55
1952	35.794,15	1.933,75	37.727,90
1953	30.198,10	2.157,15	32.355,25
TOTALES	112.683,75	4.424,50	117.108,25

IMPUESTO DE CONSUMOS DE LUJO.—Este impuesto ha continuado en la misma fase de liquidación iniciada desde que la vigente ley de Régimen Local le incorporó a las Haciendas Municipales.

(1) El cobro de estas exacciones por el Servicio, con excepción de la Tasa Provincial de Rodaje, es siempre en apremio y por tanto las cifras sólo se refieren a ingresos o formalizaciones efectuados como resultado de gestión ejecutiva.

En el transcurso del ejercicio 1953, y aun contando con las dificultades inherentes a toda cobranza, que ha llegado casi al límite de lo realizable, la data ha sido la siguiente :

Pendiente en 31-12-52	Datado en 1953	Pendiente en 31-12-53
21.329,99	12.702,78	8.627,21

La formalización en los últimos siete años nos la da el cuadro que exponemos a continuación :

Años	Datado	Pendiente
1947	14.840,63	—
1948	23.316,54	—
1949	6.204,35	—
1950	450,00	—
1951	312,50	—
1952	13.550,93	—
1953	12.702,78	8.627,21
TOTAL... ..	71.377,73	8.627,21

CARGOS PROCEDENTES DE OTRAS DIPUTACIONES.

La realización de estas certificaciones de descubierto, enviadas por otras Corporaciones a la nuestra por haber fijado el deudor su residencia en este término provincial, ha sido la siguiente :

C A R G O		TOTAL	D A T A	
Pendiente en 31-12-52	Cargado en 1953		Cobrado o formalizado	Pendiente en 31-12-53
42.278,36	19.782,50	62.060,86	86,—	61.974,86

La formalización durante los siete últimos años ha sido :

Años	Datado	Pendiente
1947	8.040,92	—
1948	109,50	—
1949	3.562,60	—
1950	—	—
1951	3.514,79	—
1952	15.558,81	—
1953	86,00	61.974,86
TOTAL... ..	31.272,82	61.974,86

En este concepto recaudatorio las cifras de data guardan íntima relación con la cuantía del cargo, muy variable, que hagan las diferentes Diputaciones, motivo por el cual no puede apreciarse por ellas, aisladamente, el éxito de la gestión recaudatoria. Así, la totalidad del cargo en 1953, de 19.782,50 pesetas, débese a una sola certificación, y con entrada en los Servicios en el último mes de dicho año. Igual sucede con el porcentaje de la cifra de fallidos, dadas las particulares circunstancias que rodean la realización de tales certificaciones de descubierto.

OTROS CONCEPTOS.—Realmente, bajo esta denominación genérica, quedan comprendidas exclusivamente las certificaciones de descubierto extendidas como resultado de estancias causadas en nuestros Establecimientos de la Beneficencia provincial y no satisfechas a su tiempo debido.

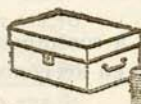
El movimiento por este concepto en 1953 ha sido :

C A R G O		TOTAL	D A T A	
Pendiente en 31-12-52	Cargado en 1953		Cobrado o formalizado	Pendiente en 31-12-53
—	12.090,—	12.090,—	1.260,—	10.830,—

También aquí, como en el concepto de «Cargos procedentes de otras Diputaciones», para conocer el verdadero valor de las cifras que figuran en la casilla de formalizado, ha de estarse a la cuantía del cargo, igualmente muy variable, y de matices diversos en cuanto a la mayor o menor dificultad en su efectividad. Así, es de notar, en cuanto a la cuantía, una tendencia marcada al alza, por muy diferentes razones, entre las que destaca la de que muchos débitos por estancias, antes considerados como incobrables por la administración de los respectivos Establecimientos benéficos, ahora, precisamente ante el éxito de la gestión recaudatoria de los Servicios, afluyen a éstos en cantidades cada vez mayores. Y respecto a la mayor o menor dificultad, basta exponer el hecho de que es muy frecuente haya pasado el deudor a residir en pueblos de otras provincias, con las consiguientes dilaciones de trámite que, unidas a la generalmente poca o casi ninguna disponibilidad económica del interesado, hace ardua la labor cobratoria.

En los cuadros a continuación se recoge con detalle la gestión recaudatoria realizada en los conceptos que se expresan anteriormente,

con separación entre la efectuada directamente, por el Negociado de Premios, y la hecha a través de las Zonas recaudatorias. De la comparación de cifras se aprecia la diferencia, en menos, de estas últimas, debido a que los Recaudadores, por tratarse de cargos de escasa cuantía, han venido considerando como gestión secundaria la cobranza de estas exacciones provinciales. Precisamente teniendo en cuenta este hecho y buscándole remedio, han sido incluidos a propuesta de la Sección, en el vigente «Pliego regulador de la función de los Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado», entre los valores sujetos a «perjuicio» que señala el Estatuto. Con independencia de esta medida, que se espera sea fructífera, existe el propósito por parte de estos Servicios de impulsar su gestión perseverando la acción cerca de los Recaudadores.



RESULTADO DE LA GESTION COBRATORIA POR LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN,
DURANTE EL EJERCICIO DE 1953

Gestión a cargo de los Servicios Recaudatorios (Negociado Apremios)

C A R G O	D A T A										
	Pendiente en 31-12-52	Cargado en 1953	TOTAL DEL CARGO	C O B R A D O			BAJAS, FALLIDOS, ETC.			TOTAL DE DATA	PENDIENTE
				Por el Servicio	Por Zonas	TOTAL					
Boletín O. Provin- cia	17.479,20	30.117,60	47.596,80	27.736,05 (1)	2.462,05	30.198,10	—	2.157,15	2.157,15	32.355,25	15.241,55
Consumos Lujo....	21.329,99	—	21.329,99	6.250,—	—	6.250,—	4.049,97	2.402,81	6.452,78	12.702,78	8.627,21
Otras Diputaciones	42.278,36	19.782,50	62.060,86	(3) —	86,—	86,—	—	—	—	86,—	61.974,86
Otros conceptos. Estancias	—	12.090,—	12.090,—	610,—	650,—	1.260,—	—	—	—	1.260,—	10.830,—
TOTALES....	81.087,55	61.990,10	143.077,65	34.596,05	3.198,05	37.794,10	4.049,96	4.559,96	8.609,93	46.404,03	96.673,62

- (1) Realmente sólo 5.250, pues 1.000 correspondientes a Felisa Palacios, lo fueron en 1948, en voluntaria, aunque el expediente se aprobó en 1953.
 (2) De ellas, 750 condonadas a Antonio Iglesias por la Dirección General, y 3.299,97, a Felisa Palacios.
 (3) Se trata de una sola certificación de 19.782,50 pesetas, cargada por Valladolid en diciembre de 1953 y devuelta por defectos en enero de 1954.

**DIPUTACION PROVINCIAL
DE MADRID**

SERVICIOS RECAUDATORIOS
(Negociado de Apremios)

A) GESTION COBRATORIA, POR LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN, REALIZADA DIRECTAMENTE POR LOS SERVICIOS (Negociado de Apremios) DURANTE EL EJERCICIO DE 1953

	C A R G O			D A T A			PENDIENTE
	Pendiente en 31-12-1952	Cargado	TOTAL DEL CARGO	Cobrado	Bajas, fallidos, etcétera	TOTAL DE DATA	En 31-12-1953
«Boletín Oficial» de la Provincia.....	9.493,85	24.444,65	33.938,50	27.736,05	—	27.736,05	6.202,45
Consumos de Lujo.....	11.799,97	—	11.799,97	(1) 6.250,—	(2) 4.049,97	10.299,97	1.500,—
Otras Diputaciones.....	—	19.782,50	19.782,50	—	—	—	19.782,50
Otros conceptos. Estancias.....	—	6.395,—	6.395,—	610,—	—	610,—	5.785,—
TOTALES.....	21.293,82	50.622,15	71.915,97	34.596,05	4.049,97	38.646,02	33.269,95

(1) En realidad, 5.250 pesetas, pues 1.000, de Felisa Palacios, lo fueron en 1948, aunque aprobado el expediente en 1953 (Felisa Palacios).

(2) 750 pesetas condonadas a Antonio Iglesias, y 3.299,97 pesetas, a Felisa Palacios.

**DIPUTACION PROVINCIAL
DE MADRID**

SERVICIOS RECAUDATORIOS

(Negociado de Apremios)

B) GESTION COBRATORIA, POR LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN, REALIZADA POR LAS ZONAS RECAUDATORIAS A TRAVES DE LOS SERVICIOS (Negociado de Apremios) DURANTE EL EJERCICIO DE 1953

ZONAS Y CONCEPTOS	C A R G O			D A T A			PENDIENTE
	Pendiente en 31-12-52	Cargado en 1953	TOTAL DEL CARGO	Cobrado	Bajas, fallidos, etcétera	TOTAL DE LA DATA	En 1953
CENTRO							
«Boletín Oficial»	226,15	—	226,15	—	226,15	226,15	—
Consumos de Lujo	—	—	—	—	—	—	—
Otras Diputaciones	86,—	—	86,—	86,—	—	86,—	—
Estancias	—	1.140,—	1.140,—	325,—	—	325,—	815,—
TOTALES	312,15	1.140,—	1.452,15	411,—	226,15	637,15	815,—
HOSPICIO							
«Boletín Oficial»	394,70	349,25	743,95	85,45	—	85,45	658,50
Consumos de Lujo	—	—	—	—	—	—	—
Otras Diputaciones	—	—	—	—	—	—	—
Estancias	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	394,70	349,25	743,95	85,45	—	85,45	658,50
CHAMBERI							
«Boletín Oficial»	446,30	217,15	663,45	217,15	—	217,15	446,30
Consumos de Lujo	—	—	—	—	—	—	—
Otras Diputaciones	—	—	—	—	—	—	—
Estancias	—	540,—	540,—	—	—	—	540,—
TOTALES	446,30	757,15	1.203,45	217,15	—	217,15	986,30

ZONAS Y CONCEPTOS	C A R G O			D A T A			PENDIENTE
	Pendiente en 31-12-52	Cargado en 1953	TOTAL DEL CARGO	Obrado	Bajas, fallidos, etcétera	TOTAL DE DATA	En 1953
BUENAVISTA							
«Boletín Oficial»	—	403,25	403,25	—	—	—	403,25
Consumos de Lujo	—	—	—	—	—	—	—
Otras Diputaciones	26.919,46	—	26.919,46	—	—	—	26,919,46
Estancias	—	550,—	550,—	—	—	—	550,—
TOTALES	26.919,46	953,25	27.872,71	—	—	—	27.872,71
CONGRESO							
«Boletín Oficial»	2.301,85	739,50	3.041,35	710,40	1.368,55	2.078,95	962,40
Consumos de Lujo	1.086,11	—	1.086,11	—	1.086,11	1.086,11	—
Otras Diputaciones	13.550,—	—	13.550,—	—	—	—	13.550,—
Estancias	—	280,—	280,—	—	—	—	280,—
TOTALES	16.937,96	1.019,50	17.957,46	710,40	2.454,66	3.165,06	14.792,40
HOSPITAL							
«Boletín Oficial»	—	—	—	—	—	—	—
Consumos de Lujo	—	—	—	—	—	—	—
Otras Diputaciones	—	—	—	—	—	—	—
Estancias	—	495,—	495,—	—	—	—	495,—
TOTALES	—	495,—	495,—	—	—	—	495,—
INCLUSA							
«Boletín Oficial»	518,45	—	518,45	171,15	181,15	352,30	166,15
Consumos de Lujo	—	—	—	—	—	—	—
Otras Diputaciones	—	—	—	—	—	—	—
Estancias	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	518,45	—	518,45	171,15	181,15	352,30	126,15

ZONAS Y CONCEPTOS	C A R G O			D A T A			PENDIENTE
	Pendiente en 31-12-52	Cargado en 1953	TOTAL DEL CARGO	Cobrado	Bajas, fallidos, etcétera	TOTAL DE DATA	En 1953
PALACIO							
«Boletín Oficial»	428,30	223,15	651,45	223,15	—	223,15	428,30
Consumos de Lujo	—	—	—	—	—	—	—
Otras Diputaciones	—	—	—	—	—	—	—
Estancias	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	428,30	223,15	651,45	223,15	—	223,15	428,30
UNIVERSIDAD							
«Boletín Oficial»	684,50	217,15	901,65	217,15	—	217,15	684,50
Consumos de Lujo	—	—	—	—	—	—	—
Otras Diputaciones	—	—	—	—	—	—	—
Estancias	—	595,—	595,—	—	—	—	595,—
TOTALES	684,50	812,15	1.496,65	217,15	—	217,15	1.279,50
ALCALA DE HENARES							
«Boletín Oficial»	268,30	729,45	997,75	136,15	—	136,15	861,60
Consumos de Lujo	3.150,—	—	3.150,—	—	—	—	1.150,—
Otras Diputaciones	1.722,90	—	1.722,90	—	—	—	1.722,90
Estancias	—	815,—	815,—	—	—	—	815,—
TOTALES	5.141,20	1.544,45	6.685,65	137,15	—	136,15	6.549,50
COLMENAR VIEJO							
«Boletín Oficial»	2.329,50	2.576,90	4.906,40	701,45	235,15	936,60	3.969,80
Consumos de Lujo	—	—	—	—	—	—	—
Otras Diputaciones	—	—	—	—	—	—	—
Estancias	—	955,—	955,—	—	—	—	955,—
TOTALES	2.329,50	3.531,90	5.861,40	701,45	235,15	936,60	4.924,80

ZONAS Y CONCEPTOS	C A R G O			D A T A			PENDIENTE
	Pendiente en 31-12-52	Cargado en 1953	TOTAL DEL CARGO	Cobrado	Bajas, fallidos, etcétera	TOTAL DE DATA	En 1953
CHINCHON							
«Boletín Oficial»	146,15	—	146,15	—	146,15	146,15	—
Consumos de Lujo	—	—	—	—	—	—	—
Otras Diputaciones	—	—	—	—	—	—	—
Estancias	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	146,15	—	146,15	—	146,15	146,15	—
GETAFE							
«Boletín Oficial»	241,15	217,15	458,30	—	—	—	458,30
Consumos de Lujo	3.166,74	—	3.166,74	—	—	—	3.166,74
Otras Diputaciones	—	—	—	—	—	—	—
Estancias	—	325,—	325,—	325,—	—	325,—	—
TOTALES	3.407,89	542,15	3.950,04	325,—	—	325,—	3.625,04
NAVALCARNERO							
«Boletín Oficial»	—	—	—	—	—	—	—
Consumos de Lujo	1.316,70	—	1.316,70	—	1.316,70	1.316,70	—
Otras Diputaciones	—	—	—	—	—	—	—
Estancias	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	1.316,70	—	3.316,70	—	1.316,70	1.316,70	—
TORRELAGUNA							
«Boletín Oficial»	—	—	—	—	—	—	—
Consumos de Lujo	810,47	—	810,47	—	—	—	810,47
Otras Diputaciones	—	—	—	—	—	—	—
Estancias	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	810,47	—	810,47	—	—	—	810,47

RESUMEN

Z O N A S	Total Cargo	Total Data	Pendiente en 31-12-1953
CENTRO	1.452,15	637,15	815,—
HOSPICIO	743,95	85,45	658,50
CHAMBERI	1.203,45	217,15	986,30
BUENAVISTA	27.872,71	—	27.872,71
CONGRESO	17.957,46	3.165,06	14.792,40
HOSPITAL	495,—	—	495,—
INCLUSA	518,45	352,30	166,15
PALACIO	651,45	223,15	428,30
UNIVERSIDAD	1.496,65	217,15	1.279,50
ALCALA DE HENARES	6.685,65	136,15	6.549,50
COLMENAR VIEJO	5.861,40	936,60	4.924,80
CHINCHON	146,15	146,15	—
GETAFE	3.950,04	325,—	3.625,04
NAVALCARNERO	1.316,70	1.316,70	—
TORRELAGUNA	810,47	—	810,47
TOTALES	71.161,68	7.758,01	63.403,67

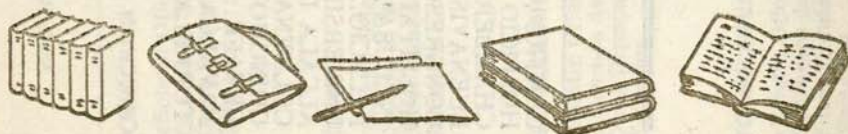
APORTACION MUNICIPAL.—La recaudación por este concepto, declarado también a extinguir como el Impuesto de Consumos de Lujo, ha sido la siguiente en el año 1953 :

Pendiente en 31-12-52	Recaudado en 1953	Pendiente en 31-12-53
42.517,70	14.072,28	28.445,42

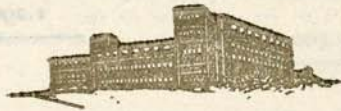
Dicho pendiente de 28.445,42 pesetas corresponde a un solo expediente del Ayuntamiento de Valdemqueda, sobre cuya gestión cobratoria el Servicio se halla supeditado a instrucciones acerca del particular.

Desde el año 1947, en que fué declarado el apremio de las cuotas correspondientes al ejercicio de 1945, las cantidades recaudadas han sido :

Años	Recaudado	Pendiente
1947	206.536,94	—
1948	70.307,25	—
1949	28.317,16	—
1950	21.310,95	—
1951	50.874,87	—
1952	9.263,14	—
1953	14.072,28	28.445,42
TOTAL... ..	400.682,59	28.445,42



V



Patrimonio Provincial

NOS limitamos en este capítulo a una exposición en extracto de la cuenta patrimonial de la Diputación, formada a 31 de diciembre de 1953, que remite la Intervención general de Fondos:

A C T I V O

VALORACION

FINCAS	VALORACION	
	Pesetas	Pesetas
Hospital Provincial...	28.083.323,17	
Lavadero y cementerio del mismo...	1.298.604,63	
Plaza de Toros ...	8.453.187,61	
Casa de Maternidad (antiguo edificio) ...	1.419.160,68	
Hospital de San Juan de Dios ...	11.394.498,94	
Colegio de Ntra Sra. de las Mercedes...	5.737.383,50	
Colegio de la Paz ...	5.843.656,80	
Instituto Provincial de Puericultura ...	4.254.676,04	
Colegio de San Fernando ...	17.049.017,49	
Residencia de Ancianos de San Isidro, en Aranjuez...	541.863,53	
Huerta de la Residencia de Ancianos, en Aranjuez...	100.000,—	
Ocho fincas urbanas, en arrendamiento, de propiedad de la Beneficencia provincial...	966.052,31	

VALORACION

	Pesetas	Pesetas
<i>Edificaciones destinadas al Servicio de Vías y Obras:</i>		
Seis parques locales... ..	1.640.000,—	
Treinta y cuatro casillas de Peones... ..	2.193.000,—	
<i>Fincas destinadas al Servicio Agropecuario:</i>		
Viveros Forestal y Agropecuario, en Arganda del Rey	1.296.672,—	
	<hr/>	90.271.096,70

SOLARES

Solares edificables de propiedad de la Corporación y sus Establecimientos	19.376.059,78	
	<hr/>	19.376.059,78

VALORES MOBILIARIOS

Inscripciones intransferibles de la Deuda del Estado, de propiedad de la Corporación y de sus Establecimientos	3.014.163,95	
Títulos de Deuda Amortizable del Estado, de propiedad de los Establecimientos benéficos... ..	8.893.447,50	
Títulos de Deuda Amortizable del Estado, constituidos en la Caja General de Depósitos para afianzamiento complementario del Servicio de Recaudación de Contribuciones... ..	18.830.560,—	
Acciones del Banco de España, de propiedad de la Beneficencia Provincial	106.500,—	
Acciones del Banco de Crédito Local, de propiedad de la Corporación	500.000,—	
Láminas del Canal de Isabel II, de propiedad de la Beneficencia Provincial	33.562,—	
	<hr/>	31.378.233,45

FUNDACIONES BENEFICAS

Capitalización de las instituidas a favor de la Beneficencia Provincial	233.917,50	
	<hr/>	233.917,50

VALORES EN TRAMITACION

Testamentarias y nuevos edificios	31.529.218,07	
	<hr/>	31.529.218,07

VALORACION

	Pesetas	Pesetas
--	---------	---------

DEBITOS DE AYUNTAMIENTOS

Por contingente provincial	366.389,09	366.389,09
-----------------------------------	------------	------------

RESULTAS

Por créditos pendientes... ..	22.063.968,76	22.063.968,76
-------------------------------	---------------	---------------

CAJA Y BANCOS

Existencia en metálico en 31 de diciembre de 1953	16.546.054,82	16.546.054,82
---	---------------	---------------

VALORES EN DEPOSITO A FORMALI-
ZAR EN PRESUPUESTO...

	93.591,23	93.591,23
--	-----------	-----------

	211.858.529,40	211.858.529,40
--	----------------	----------------

Depósitos en custodia o garantía: 33.630.491,71.

Como apéndice del Inventario General figuran también los inventarios parciales, formados por los diferentes Servicios de la Corporación, comprensivos de instalaciones, maquinarias, vehículos de motor y semovientes, mobiliario, instrumental, material científico, material escolar, útiles de trabajo, ropas y, en general, artículos de uso y consumo que, aunque constan detallados y clasificados, son de difícil valoración a efectos de inventario, por su múltiple variedad y diferente estado de conservación, razón por la cual no aparecen cifrados en los importes que anteriormente se reseñan.

VALORACION

	Pesetas	Pesetas
--	---------	---------

P A S I V O

PENSIONES... ..	39.249.717,75	39.249.717,75
PREMIO ARNUS	13.000,—	13.000,—

VALORACION

	Pesetas	Pesetas
CARGAS DIVERSAS SOBRE ESTABLECIMENTOS		
Capitalización al 4 por 100... ..	160.767,25	160.767,25
RESULTAS	29.846.604,54	29.846.604,54
OPERACIONES CREDITICIAS		
Total de préstamos de la Banca e Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional... ..	86.707.815,19	86.707.815,19
OTRAS CARGAS	280.000,—	280.000,—
ACREEDORES VARIOS	398.336,—	398.336,—
TOTAL VALOR PASIVO		156.656.240,73

Depositantes: Valores en custodia o garantía: 33.630.491,79.

RESUMEN GENERAL

Importa el Activo... ..	211.858.529,40
Importa el Pasivo	156.656.240,73
ACTIVO LÍQUIDO	55.202.288,67

RESUMEN DEL ACTIVO

CONCEPTOS	Valor en 31 de diciembre de 1952	Valor en 31 de diciembre de 1953	ALTERACIONES	
			En aumento	En baja
Fincas	90.271.096,70	90.271.096,70	—	—
Solares	19.376.059,78	19.376.059,78	—	—
Valores del Estado	11.736.529,95	30.738.171,45	19.001.641,50	—
Acciones del Banco de España	106.500,00	106.500,00	—	—
Idem del Banco de Crédito Local	500.000,00	500.000,00	—	—
Láminas del Canal de Isabel II	33.562,00	33.562,00	—	—
Valores diversos	—	—	—	—
Fundaciones benéficas	233.917,50	233.917,50	—	—
Valores en tramitación	27.827.731,95	31.529.218,07	3.701.486,12	—
Débitos Ayuntamientos por contingente provincial	366.389,09	366.389,09	—	—
Resultas	20.628.156,13	22.063.968,76	1.435.812,63	—
Caja y Bancos	20.140.323,07	16.546.054,82	—	3.594.268,25
Valores en depósito a formalizar en Presupuesto	59.111,36	93.591,23	34.479,87	—
Créditos varios	—	—	—	—
	191.279.377,53	211.858.529,40	24.173.420,12	3.594.268,25
Depósitos en custodia o garantía ...	32.516.223,74	33.630.491,79	1.114.268,05	—

RESUMEN DEL PASIVO

CONCEPTOS	Valor en 31 de diciembre de 1952	Valor en 31 de diciembre de 1953	ALTERACIONES	
			En aumento	En baja
Pensiones (Capitalización).....	38.106.111,—	39.249.717,75	1.143.606,75	—
Prémio Arnús.....	13.000,—	13.000,—	—	—
Cargas sobre Establecimientos benéficos (Capitalización)	160.767,25	160.767,25	—	—
Resultas	25.725 861,11	29.846.604,54	4.120.743,43	—
Operaciones de crédito.....	62.597.327,29	86.707.815,19	24.110.487,90	—
Otras cargas.....	280.000,—	280.000,—	—	—
Acreedores varios	796.672,—	398.336,—	—	398.336.—
	127.679.738,65	156.656.240,73	29.374.838,08	398.336,—
DEPOSITANTES:				
Valores en custodia o garantía	32.516.223,74	33.630.491,79	1.114.268,05	—

SESION PLENARIA DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 1954

INDICE

La Excma. Diputación Provincial adoptó el siguiente acuerdo :

«Aprobar Memoria que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, formula el Ilmo. Sr. Secretario general, exponiendo la labor realizada por la Corporación en el año 1953, ajustada a la Circular de la Dirección General de Administración Local de 21 de mayo de 1951, y autorizar su impresión en la Imprenta Provincial.»

El Secretario,

SINESIO MARTÍNEZ Y FERNÁNDEZ-YÁÑEZ

El Presidente,

MARIANO OSSORIO ARÉVALO

Marqués de la Valdivia.



INDICE

Páginas

INTRODUCCIÓN.....	7
-------------------	---

PRIMERA PARTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PROVINCIA.....	15
--------------------------------------	----

<i>Capítulo I.—El Territorio</i>	15
--	----

Situación geográfica	15
----------------------------	----

Aspecto geológico	15
-------------------------	----

Idem forestal.....	15
--------------------	----

Orografía.....	15
----------------	----

Hidrografía	15
-------------------	----

Clima	16
-------------	----

Extensión y límites.....	16
--------------------------	----

Extensión	16
-----------------	----

Límites	16
---------------	----

Distribución aproximada de superficie	16
---	----

<i>Capítulo II.—La población</i>	17
--	----

Número de habitantes de hecho y de derecho	17
--	----

Movimiento natural de población en la provincia y capital	17
---	----

Diferencia entre nacidos y fallecidos	18
---	----

Movimientos migratorios	18
-------------------------------	----

Principales actividades de la población productora.....	18
---	----

<i>Capítulo III.—Circunscripciones infraprovinciales</i>	19
--	----

Número de municipios	19
----------------------------	----

Número de partidos judiciales: Extensión territorial y número de	
--	--

Municipios que integran cada uno	19
--	----

<i>Capítulo IV.—Red de comunicaciones</i>	21
---	----

Carreteras nacionales, provinciales y municipales	21
---	----

Municipales	21
-------------------	----

Nacionales	22
------------------	----

Provinciales	22
--------------------	----

Caminos, Ferrocarriles, Aeropuertos	22
Caminos vecinales	22
Ferrocarriles.....	23
Aeropuertos y líneas aéreas	23
Tráfico de la Compañía Iberia	23
Por el Aeropuerto de Barajas.....	24
Líneas telefónicas y emisoras de Radiodifusión.....	24
Líneas telefónicas	24

SEGUNDA PARTE

ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES GENERALES DE LA DIPUTACIÓN.....	25
<i>Capítulo I.—La Corporación Provincial</i>	25
Miembros que la integran: Altas y bajas durante el año	25
Comisiones y sus miembros	28
Número de sesiones de la Diputación y de cada Comisión.....	32
Sesiones de la Diputación.....	32
Sesiones de cada Comisión	32
Estadísticas de resoluciones adoptadas por Decreto presidencial.	35
La Comisión Provincial de Servicios Técnicos	36
La Casa-Palacio provincial	38
<i>Capítulo II.—Actividad corporativa</i>	41
Actos religiosos de la Corporación y sus Establecimientos	42
A) Actos religiosos en la Casa-Palacio	42
B) Idem íd. en los Establecimientos de la Beneficencia provin- cial.....	42
C) Labor encomendada y llevada a cabo por el Cuerpo de Cape- llanes de la Beneficencia provincial	43
Otros actos religiosos a que haya asistido la Corporación oficial- mente	44
Actos públicos organizados por la Diputación en su Casa-Palacio o en sus Establecimientos.....	44
A) En la Casa-Palacio	44
B) En los Establecimientos.....	46
Otros actos públicos a que haya asistido oficialmente la Diputación.	46
Mensajes de Protocolo cursados.....	49
<i>Capítulo III.—Personal</i>	51
Plantilla general del personal en sus distintas clases, incluyendo los obreros fijos	52
Escalafones: Categorías y clases dentro de los mismos. Resumen estadístico de la situación administrativa del personal que perte- nece a cada uno de ellos	56
Variación de plantillas, movimiento de personal e incidencias duran- te el año 1953	56

Temporeros y eventuales, incluso obreros ; servicios que prestan ...	57
Estadística de perceptores de haberes pasivos	58
Principales mejoras concedidas a los funcionarios y clases pasivas...	59
Mejoras económicas durante 1953	59
Premios de jubilación a funcionarios	60
Mejoras sociales durante 1953	61
1.—Protección social al funcionario	61
a) Asistencia médico-farmacéutica... .. .	61
b) Premios de nupcialidad... .. .	62
c) Viviendas protegidas	62
2.—Protección social al trabajador	62
 <i>Capítulo IV.—Organización administrativa</i>	 63
Dependencias en que se hallan distribuidas las funciones (incluso las oficinas técnicas)... .. .	63
Denominación, relación jerárquica y engranaje de su funcionamiento.	63
Resumen, por clases y categorías, de los funcionarios adscritos a cada una	64
Breve estadística de actividades durante el año	64
Entrada de documentos (Estadística)	65
Salida de documentos (Estadística)... .. .	66

TERCERA PARTE

SERVICIOS DE LA COMPETENCIA PROVINCIAL... .. .	67
<i>Capítulo I.—Vías provinciales</i>	67
Construcción y conservación de carreteras y caminos	68
<i>Capítulo II.—Transportes interurbanos</i>	75
<i>Capítulo III.—Agua y electricidad</i>	77
Abastecimiento de aguas. Suministro de energía eléctrica. Convenios o consorcios establecidos con los Ayuntamientos para tales fines.	77
<i>Capítulo IV.—Aguas</i>	79
Encauzamiento y rectificación de cursos de agua. Construcción de pantanos y canales de riego. Deseccación de terrenos pantanosos.	79
<i>Capítulo V.—Agricultura</i>	81
Granjas y campos de experimentación	81
Vivero de Arganda del Rey	81
Vivero de Navalcarnero	83
Campos de Alcalá de Henares	84

Lucha contra las plagas del campo	85
Servicio social agrario.....	85
a) Laboratorio agrícola	85
b) Trabajos de experimentación	85
Resumen de producción.....	87
<i>Capítulo VI.—Ganadería</i>	91
Fomento de la ganadería y de sus industrias derivadas	91
Servicios veterinarios	91
<i>Capítulo VII.—Bosques</i>	93
Repoblación forestal.....	93
Repoblaciones en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.	94
Viveros centrales y repoblaciones exclusivamente a cargo de la Diputación, que no sean Cotos Forestales	95
Otras actividades forestales de la Diputación	96
Cotos Forestales de Previsión Escolar.....	96
Cursillos de capacitación	97
Trabajos varios	97
Seguros forestales	97
Piscicultura	98
<i>Capítulo VIII.—Industria</i>	99
Imprenta Provincial	99
Talleres industriales de los Colegios de Nuestra Señora de las Merce- des y San Fernando	100
Chocolatería del Colegio de la Paz.....	100
Productos de los Servicios Agropecuario y Forestal	100
Fomento y protección de la industria en la provincia	100
<i>Capítulo IX.—Beneficencia, Sanidad e Higiene</i>	101
Estudio, Establecimiento por Establecimiento, de su instalación, fi- nes, actividades durante el año (asistencias, análisis, operaciones, estancias). Personal con que cuenta, gastos, etc.	102
Hospital Provincial	102
Servicios	104
Movimiento de enfermería.....	105
Otros servicios	105
Obras y mejoras.....	106
Donativos	107
La Plaza de Toros y la Corrida de Beneficencia.....	108
Nuevos servicios	108
Servicio de dementes	109
Personal del Hospital Provincial.....	111
Hospital de San Juan de Dios	111
Movimiento y servicios.....	112
Donativos	113
Obras y mejoras.....	114
Enfermos leprosos	114

Enfermos cancerosos	114
Museo Anatómico	114
Personal del Establecimiento	114
Casa provincial de Maternidad	115
Servicios y movimiento	116
Comedor de embarazadas	117
Obras y mejoras	117
Instituto provincial de Obstetricia y Ginecología	117
Personal del Establecimiento	118
Colegio provincial de Ntra. Sra. de las Mercedes	118
Movimiento de alumnas	118
Obras y mejoras	118
Premios	118
Colegio provincial de San Fernando	119
Movimiento de acogidos	119
a) Sección de Enseñanza Profesional	119
b) Sección de Párvulos	119
Plantilla de Profesores Salesianos	119
Colonia escolar de verano	120
Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz	120
Movimiento de acogidos	120
Movimiento de alumnas	120
Mejoras y adquisiciones	120
Servicio de inspección de niños en crianza externa	121
Colonia y excursión de verano	121
Adopciones	121
Pabellón de Cirugía Infantil	121
Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, en Aranjuez	121
Movimiento de acogidos	122
Becas a ancianos, en régimen de externado	122
Cuadro de hospitalizados y acogidos a cargo de la Diputación	123
Otras manifestaciones benéfico-sanitarias de la Corporación	124
Donativos	124
Servicios Farmacéuticos	124
Fabricación	126
Laboratorio de análisis	127
Depósito de Farmacia	128
Los Servicios Farmacéuticos en los diferentes Establecimientos	128
Las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas	131
<i>Capítulo X.—Economía y Previsión</i>	133
Instituciones de crédito; Cajas de ahorro; Cooperativas	133
Fomento de seguros sociales y viviendas protegidas	133
Seguros Sociales	133
a) Seguros Sociales unificados	133
b) Montepíos y Mutualidades	134
c) Subsidio familiar y Familias numerosas	134
d) Plus Familiar	134
e) Subsidio de Viudedad	135
Viviendas protegidas	135

<i>Capítulo XI.—Cultura y Educación</i>	137
A) Cultura	137
La Institución cultural «Jiménez de Cisneros»	137
Premios para artículos y reportajes	137
Concurso de carteles y programas de mano anunciadores de la Corrida de Beneficencia	139
Premios para Médicos	140
I Exposición de Fotografías de la provincia de Madrid	141
Publicaciones	141
Otras actividades difusoras	142
Hípica	142
«Día de la Provincia»	142
Museo Taurino	145
Condecoraciones provinciales	145
Archivo y Biblioteca	145
Centro Coordinador de Bibliotecas	146
Ayuda económica a Instituciones Culturales y Artísticas	147
Galería de retratos	149
B) Educación	150
Protección a estudiantes económicamente débiles	150
Centros Pedagógicos y Bibliotecas escolares de iniciación	151
Premios para Maestros y Maestras de Escuelas Nacionales de la provincia	153
Asesoría Técnica de Educación	153
Becas para sordomudos y ciegos	154
Publicaciones	155
El cine como medio educativo	155
 <i>Capítulo XII.—Protección a la infancia y juventud</i>	 157
Campamentos y colonias escolares	157
Otras manifestaciones de protección	157
 <i>Capítulo XIII.—Turismo</i>	 159
 <i>Capítulo XIV.—Servicios mercantiles</i>	 161
 <i>Capítulo XV.—Ayuda a los Municipios en la formación de proyectos y en la ejecución de obras y servicios</i>	 163
Ayuda de tipo sanitario: Subvenciones	163
Centros sanitarios de ayuda benéfico-social	164
Botiquines portátiles	164
Premios para Médicos	164
Casas del Médico	164
Ayudas de tipo técnico y económico	164
Premio «Diputación Provincial de Madrid»	165
 <i>Capítulo XVI.—Servicios estatales</i>	 167
Ejercicio de funciones delegadas por el Estado y servicios concedi- dos por éste	168

A) Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado... ..	168
Impuesto de Radioaudición... ..	173
B) Recaudación de créditos de otros Organismos... ..	173
Cuadro de la recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, comprendivo de los años 1944 a 1953	175
Cuadro de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado durante el ejercicio de 1953	177

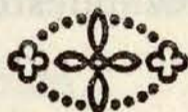
CUARTA PARTE

HACIENDA PROVINCIAL	177
<i>Capítulo I.—Liquidación del ejercicio económico</i>	177
Liquidación del Presupuesto de Gastos	180
Suplementos y habilitación de créditos	183
Aplicación del remanente del ejercicio de 1952	188
Transferencias de créditos sobrantes... ..	191
Aplicación del fondo de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas... ..	193
Liquidación del Presupuesto de Ingresos	194
Cuadro de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1953... ..	203
<i>Capítulo II.—Presupuesto preventivo para el siguiente ejercicio... ..</i>	203
<i>Capítulo III.—Presupuesto extraordinario en curso y estado de su desarrollo y ejecución</i>	209
Cuadro resumen de Presupuestos extraordinarios, en desarrollo en 31 de diciembre de 1953	209
<i>Capítulo IV.—Organización y funcionamiento de los servicios econó- mico-administrativos</i>	209
Tasa provincial de Rodaje... ..	209
Cuadro de Ingresos y Gastos por Tasa provincial de Rodaje, com- prendivo de los años 1947-1953	210
Cuadro del resultado de la gestión recaudatoria por Tasa provincial de Rodaje durante el ejercicio de 1953... ..	211
Cobro de exacciones provinciales... ..	211
«Boletín Oficial» de la provincia	211
Impuesto de Consumos de Lujo	211
Cargos procedentes de otras Diputaciones	212
Otros conceptos	213
Cuadros diversos sobre el resultado de la gestión cobratoria por los conceptos indicados durante el ejercicio de 1953... ..	215
Aportación municipal... ..	222
<i>Capítulo V.—Patrimonio provincial... ..</i>	223
Activo... ..	223
Pasivo... ..	225

Resumen general... .. 226
Cuadros de los resúmenes del Activo y del Pasivo 227 228

Sesión plenaria del día 24 de junio de 1954, aprobando la Memoria
del año 1953 229

Indice 231

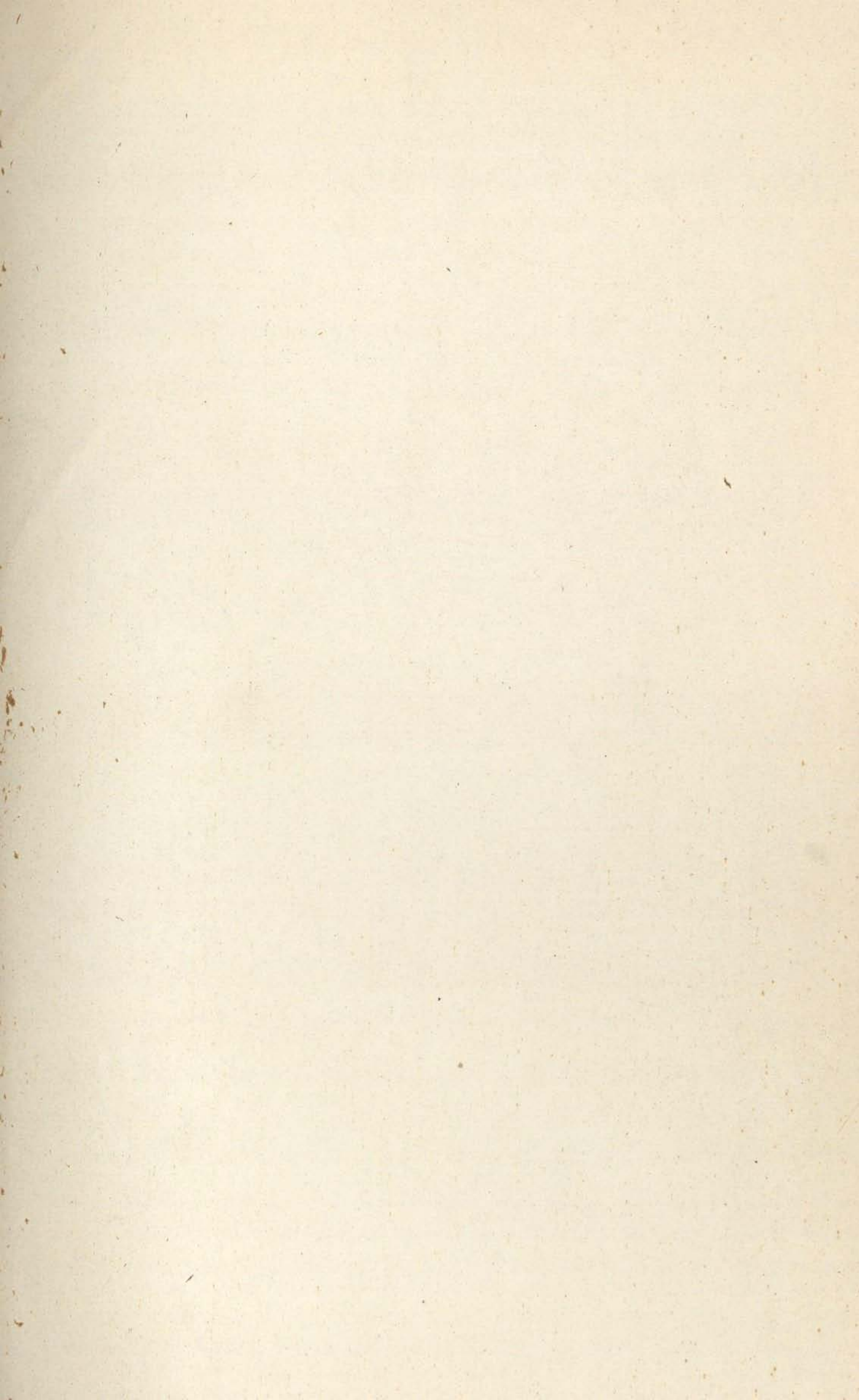


Escuela Nacional Superior de Ingenieros y Arquitectos
Escuela de Ingenieros en Electricidad y Electrónica

Curso: Ingeniería en Electricidad y Electrónica
Ciclo: I

Materia: Física





AGRICULTURA
GANADERIA
AGUAS
PUERICULTURA
VIAS Y FERROS
SALUBRIDAD
INDUSTRIA
PRENSA Y PROPAGANDA
PREVISION
SALUBRIDAD
BENEFICENCIA

